

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 13 de julio de 2015, de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, de citación para notificación por comparecencia en actos de gestión de tributos en materia de aguas relativos al ámbito territorial del distrito Guadalete-Barbate.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se cita al interesado detallado abajo para que comparezca ante el Servicio de Gestión Económica de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla (Avda. Manuel Siurot, 50), de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Actos que se notifican: Resolución de 12 de marzo de 2015 de la Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua por la que se acuerda practicar a la entidad Aguas de Jerez Empresa Municipal, S.A., con NIF A11614278, liquidación tributaria en concepto de intereses de demora relativos a la denegación de la suspensión de la ejecución de la liquidación núm. 0472000848036 emitida en concepto de canon de trasvase Guadiro-Majaceite relativo a la campaña 2011.

#### LIQUIDACIÓN

NIF	NOMBRE	CONCEPTO	NÚM. LIQUIDACIÓN
A11614278	AGUAS DE JEREZ EMPRESA MUNICIPAL	INTERESES DE DEMORA	0472000968441

Sevilla, 13 de julio de 2015.- La Directora General, María Belén Gualda González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»